



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE PELAHUSTÁN

Transcurrido el plazo de quince días hábiles previsto en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, que aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, sin que se hubieren formulado reclamaciones o sugerencias contra el presupuesto general del Ayuntamiento de Pelahustán para el ejercicio de 2020, aprobado inicialmente en sesión plenaria celebrada el día 30 de diciembre de 2019 y publicado dicho acuerdo en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo número 5, de 9 de enero de 2020, de conformidad con lo establecido en el artículo 169.1 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, dicho acuerdo de aprobación inicial se eleva a definitivo, por lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.3 del citado texto legislativo y en el artículo 112.3 de la Ley 7/1985, reguladora de las Bases del Régimen Local, se procede a publicar el presupuesto general del Ayuntamiento de Pelahustán para el ejercicio de 2020, resumido por capítulos de ingresos y de gastos, junto con la plantilla de personal.

RESUMEN DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2020

ESTADO DE INGRESOS		
CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	EUROS
	OPERACIONES NO FINANCIERAS CORRIENTES	392.090,00 €
1	IMPUESTOS DIRECTOS	111.700,00 €
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	7.900,00 €
3	TASA, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	141.205,00 €
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	110.200,00 €
5	INGRESOS PATRIMONIALES	21.085,00 €
	OPERACIONES NO FINANCIERAS DE CAPITAL	60.000,00 €
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	- €
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	60.000,00 €
	OPERACIONES FINANCIERAS	106.905,28 €
8	ACTIVOS FINANCIEROS	- €
9	PASIVOS FINANCIEROS	106.905,28 €
	TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	558.995,28 €
ESTADO DE GASTOS		
CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	EUROS
	OPERACIONES NO FINANCIERAS CORRIENTES	350.045,63 €
1	GASTOS DE PERSONAL	175.000,06 €
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	152.195,57 €
3	GASTOS FINANCIEROS	1.550,00 €
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	21.300,00 €
	OPERACIONES NO FINANCIERAS DE CAPITAL	71.500,00 €
6	INVERSIONES REALES	71.500,00 €
	OPERACIONES FINANCIERAS	137.449,65 €
9	PASIVOS FINANCIEROS	137.449,65 €
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	558.995,28 €

PLANTILLA DE PERSONAL

FUNCIONARIOS DE CARRERA

Plazas de funcionarios:

1. Funcionarios con habilitación de carácter nacional: Secretario-Interventor. En agrupación con Nuño Gómez y Garciotum. Al 40%. Actualmente en interinidad.

PERSONAL LABORAL

1. De carácter fijo:

Peón de cometidos múltiples. Número de plazas: 1. En interinidad.
Auxiliar administrativo. Número de plazas: 1. En interinidad.



2. De carácter temporal:

Limpieza de instalaciones: Número de plazas: 1.

Limpieza de viales. Número de plazas: 1.

Socorristas: Número de plazas: 2.

Taquilleros quiosco piscina: Número de plazas: 3.

Planes empleo. Número de plazas: 5.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 171.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se podrá interponer, directamente contra el presupuesto general, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Pelahustán, 31 de enero de 2020.–El Alcalde, Ramón García-Soto Giménez.

N.º I.-541